

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-11
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Estudio Previo	Versión: 002

FICHA TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MSE-SIP-002-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO SAN EDUARDENSE VIGENCIA 2026"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
OLLA A PRESIÓN CIERRE EXTERNO TRIEXPRESS CAPACIDAD NOMINAL 4.2 LT	UNIDAD	670

➤ OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1. El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente prestación del suministro.
2. Suministro y en caso de ser necesario, cambio de los elementos que conforman el objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto.
4. Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
5. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el suministro
6. Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
7. El Proponente debe garantizar un lugar para el almacenamiento de los obsequios, teniendo en cuenta que la Alcaldía no cuenta con un lugar seguro para guardarlos desde el momento de la entrega a Almacén hasta cuando se realiza la entrega en cada uno de los puntos estipulados para tal fin.
8. El contratista debe hacer entrega de los obsequios en cada uno de los puntos estipulados en el presente estudio previo sin que se generen costos adicionales para el municipio en los días señalados por el supervisor del contrato.
9. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Cumplir el objeto del contrato según los requerimientos especificados y dentro del plazo establecido.
2. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Art 244 de la ley 1955 de 2019 que se encuentra al día en el pago de aportes

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-11
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Estudio Previo	Versión: 002

parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado

3. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentar
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato)
7. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto convenido.

